

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Corrección de Datos en Traslado de Dominio					
DESCRIPCIÓN:					
En caso de que algún dato registrado en el Traslado de Dominio, sea incorrecto el Departamento de Traslado de Dominio podrá realizar las correcciones pertinentes.					
“Si el error corresponde a la dirección o a la superficie del inmueble, se solicitara a Catastro la información correcta.”					
“Si el error está en el nombre y proviene del documento de Propiedad, se requerirá una Testimonial de Nombre emitida por la autoridad correspondiente, Notario y/o Juzgado.”					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 70, 71 y 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 3, 13, 15 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 1 fracción II y IX 3, 113, 115, 116, 118 fracción I, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Corrección de Datos en Traslado de Dominio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cuenta con información errónea del Inmueble o el Propietario en el Traslado de Dominio Original.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.		NO	1	Artículo 113 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, y página 112 a 120 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal	
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste		NO			



el acto Traslativo de Dominio.		1	
3. En caso de Documentos Privados (Compra Venta, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
4. Presentar Traslado de Dominio y Pago de traslado de Dominio.	SI	1	
5. Identificación Oficial del Propietario, o Carta Poder con respectivas identificaciones.	SI	0	
6. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a Máquina de escribir o computadora.	NO	1	
7. Copia de Pago de Impuesto Predial al Corriente			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, y página 112 a 120 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslativo de Dominio.	NO	1	
3. Presentar Traslado de Dominio y Pago de traslado de Dominio.	SI	1	
4. Poder Notarial con respectivas identificaciones.	SI	1	
5. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a Máquina de escribir o computadora.	SI	0	
6. Copia de Pago de Impuesto Predial al Corriente	NO	1	



**PASOS A SEGUIR
QUE DEBE DE
REALIZAR EL
CIUDADANO**

1. Presentar requisitos completos en ventanilla 1 o 2 para recibir su liquidación.
2. Realizar el pago en cajas de la Tesorería.
3. Presentar el pago en ventanilla con 2 copias.
4. Regresar en 30 días por su documentó firmado y autorizado.

**PLAZO MÁXIMO
DE RESPUESTA**

30 Días hábiles

COSTO:

113 Pesos

Artículos 70, 71 y 73 del Código Financiero del Estado México

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

SI

TARJETA DE
CRÉDITO

SI

TARJETA DE
DÉBITO

SI

EN LÍNEA (PORTAL
DE PAGOS)

SI

**DÓNDE PODRÁ
PAGARSE:**

En cajas de la Tesorería Municipal

**OTRAS
ALTERNATIVAS:**

Bancaria

**CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE**

Si no se presenta el original del formato de Traslado de Dominio y pago del Traslado de Dominio y se realiza el pago dentro del plazo del mes corriente, la liquidación quedará sin valor y se tendrá que realizar otra.

**APLICACIÓN DE
LA AFIRMATIVA
FICTA.**

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:**

Tesorería Municipal

Traslado de Dominio

**TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:**

Lic. Alejandro Hernández Aguilar

DOMICILIO:

CALLE:

Calle Benito Juárez, S/N

NO. INT. Y
EXT.:

N/A

N/A

COLONIA:

San Cristóbal Centro

MUNICIPIO:

Ecatepec de Morelos

C.P.: 55000

**HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 15: 00 horas

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:



55	58361553	1553	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo realizar una Corrección de Datos en el Formato de Traslado de Dominio?			
RESPUESTA:	Cuando se encuentra información errónea en los formatos de Traslado de Dominio			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo tramitar mi Corrección de Traslado de Dominio?			
RESPUESTA:	En el Departamento de Traslado de Dominio			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde Presentar mis documentos, una vez que los tenga completos?			
RESPUESTA:	En el Departamento de Traslado de Dominio, en Ventanillas 1 o 2.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

ELABORÓ:

JOSE BERTOLO PELCASTRE AGUILAR

JEFE DE DEPARTAMENTO

VISTO BUENO:



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR

TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:

06/02/2025



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027